

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1761

26 DE JULIO DE 1994

17:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

ANALISIS DE LO ACORDADO C/COOPENAP
COPEO CONTRATO C/INDUST. TABACALERAS.

- 1.- Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
- 2.- Recomendación Junta Defensa del Tabaco para importación de 38,400 kg. mezcla vena tabaco Virginia Estufado, solicitado por Tabacalera Costarricense S.A.
- 3.- Oficio DAJ-DDPr. 129-94 que contiene criterio de la Dirección Asuntos Jurídicos, respecto negativa Comisión Liquidadora de COPEATLANTICA para devolución de maquinaria y equipo propiedad del CNP.
- 4.- Informe del Departamento Contabilidad General sobre atención de recomendaciones en carta de Gerencia de la Auditoría Externa.
- 5.- Invitación del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú para que dos representantes de Junta Directiva del CNP participen en Seminario Capacitación sobre Cultivo de Aguacate, del 22 al 27 de agosto en California-Estados Unidos.
- 6.- Mociones señores Directores.

FAS/rdr.-

1461

041

*Don Williams y Adriana Rojas
Entregado sus Recorridos*

RECEPCION
EJECUTIVA

JUL 18 PM 3 53

5

CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE TARRAZU
- C.A.C.TA. -

Teléfono: 546-6044

546-6393

Facsimil: 546-6325

San Marcos de Tarrazú.

FACSIMIL DESTINO: 255-4729

FECHA: 18 de Julio de 1994.

PARA: Junta Directiva .
Consejo Nacional de la Producción.

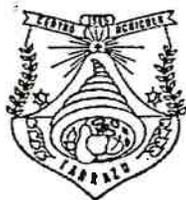
ATENCION: Ing. Javier Flores, Presidente Ejecutivo.

DE: Ing. Rodrigo Jiménez Robles.
Presidente Junta Directiva - C.A.C.TA.

ASUNTO: Invitación a participar en Gira sobre el
Cultivo de Aguacate - California.

Número de páginas incluyendo la portada 4

Favor confirmar si la información ha sido
recibida en forma apropiada.



Centro Agrícola Cantonal Tarrazú

Tarrazú, 18 de Julio de 1994.

Señores:
Junta Directiva.
Consejo Nacional de la Producción.
San José, Costa Rica.
S.O.

Estimados Señores:

Sea la presente portadora de nuestros saludos, a la vez que nos permitimos, de la manera más atenta, expresarles lo siguiente:

La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), en conjunto con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), ha preparado un Seminario de Capacitación para el Desarrollo del Sector Privado del Cultivo de Aguacate, a realizarse en California, Estados Unidos, durante los días 22 al 27 de Agosto del presente. El Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, como colaborador de la actividad, tiene el agrado de invitarlos para contar con la participación de Dos Representantes de esta Junta Directiva, con el fin de presentar su candidatura para tomar parte en el seminario.

El costo por participante asciende a US\$ 1724.00, de los cuales, el participante debe cubrir un monto por US\$ 680.20, siendo el restante cubierto por AID. Dicha organización, tiene a su cargo la escogencia final de los participantes en la actividad.

Concedores de la importancia del cultivo en el sector productivo de nuestro país, así como del importante papel de la institución que ustedes dirigen, es que deseamos hacerles partícipes en la actividad. Adjuntamos copia del programa establecido para la visita.

Agradeciendo su atención, nos despedimos muy atentamente

Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú.

Ing. Agr. Rodrigo Jiménez Robles.
Presidente Junta Directiva.

VIAJE DE ENTRENAMIENTO AL SUR DE CALIFORNIA

PRODUCTORES DE AGUACATE

Del 22 al 27 de Agosto 1994

- Día 1: Llegada al Aeropuerto de Los Angeles y traslado al hotel en Oxnard.
- Día 2: Traslado a la Universidad de California en Riverside. En este lugar se tendrá la oportunidad de visitar el laboratorio de suelos, metodologías de evaluación y también se observarán diferentes ensayos en sistemas de irrigación.
- Traslado a Corona Foothill Insectary a observar el criadero de insectos benéficos. En este insectario se podrá observar la crianza del insecto Thripobious sp., utilizado para controlar los trips de invernadero en aguacate.
- Día 3: Visita a una finca pequeña para observar las operaciones de recolección de la cosecha. Se observarán técnicas de cosecha, herramientas utilizadas y cómo la fruta es transportada hasta las plantas de empaque.
- Visita a Planta Empacadora de Mission Produce en Oxnard donde se podrá observar el recibo, clasificación, empaque, enfriado, tratamientos post-cosecha, despacho y mercadeo.
- Día 4: Visita a Limonera Company, operación a gran escala en la producción de aguacates y cítricos en la localidad de Santa Paula. Se tendrá la oportunidad de observar el manejo de copas, prácticas de poda, sistemas de irrigación y variedades resistentes a la pudrición de la raíz.
- Visita a Fruit Growers Laboratory. Este es un laboratorio de análisis de tejidos y suelos. Se mostrará cómo analizar los suelos para determinar su fertilidad. De la misma manera, se mostrará cómo se determina la presencia de root-rot.

Página 2

Día 5: Visita a los viveros de Brokaw Nursery en Saticoy, principal suplidor de árboles de aguacate en la región. Se observará la producción de árboles clonales (árboles etiolados o propagados por doble injerto) y cómo se preparan para la venta.

Almuerzo.

En horas de la tarde se impartirá un seminario con presentación de diapositivas y sesión de preguntas y respuestas.

Día 6: Salida de Los Angeles hacia San José.

c:prg-esp

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 23-68-29

Gerencia General

*Vengo en revisión con
Aud. Externa 1050!*

(4)

15 de julio de 1994
GG-1318-94

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario General
Junta Directiva
Presente

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>19</i>	
Fecha <u>JUL</u>	Hora <u>1:55pm</u>
1994	

Estimado señor:

Sírvase incluir como punto de información en la agenda de una próxima sesión el documento DUG N°040/94, emitido por la Contabilidad General, referente a las recomendaciones consignadas en los puntos comprendidos del N°1 al N°5, de la carta de Gerencia de la Auditoría Externa, José Antonio Carvajal y Colegiados.

Atentamente,

Virginia Valverde de Molina
Virginia Valverde de Molina
Gerente General



/Syl

Cc: Auditoría General



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

036
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapri
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

10 de junio de 1994
D.C.G. # 040-94

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
GERENCIA GENERAL

Licenciada
Virginia Valverde de Molina
Gerente General
Su Oficina

Recibido por: Ma. Virginia Segura Mena
Fecha: 13-6-94 Hora: 9:30
Atendido con oficio: _____
De fecha: _____

Estimada señora:

En relación al oficio G.G. 837-94 del 19-5-94, relacionado con el Informe de Auditoría Externa, José Antonio Carvajal y Colegiados, principalmente en los puntos del 1 al 5 de la Carta de Gerencia No. 4-93, se pueden efectuar las siguientes observaciones sobre lo actuado.

Punto 1

Al respecto se adjuntan fotocopia del oficio del 24-5-94 del Depto. de Créditos y Cobros y el oficio de Secc. Rev. Cont. # 110-94 del 8-6-94.

Punto 2

Se efectúa el ajuste según recomienda la Auditoría Externa.

Punto 3

El monto de 155.505 miles, que fueron cobros dobles a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según información del Depto. de Créditos y Cobros, este asunto es del conocimiento de la Gerencia General y está en negociación su posible devolución.

Punto 4

Se adjunta copia de oficio Secc. Rev. Cont. # 110-94 del 8-6-94 sobre lo actuado al respecto.

Punto 5

Se adjunta fotocopia de oficio FGJY No. 125-94 del 11-4-94.



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

035

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conaprc
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

Licda. Virginia Valverde Molina
D.C.G. # 040-94 Pág. No. 2
10 de junio de 1994

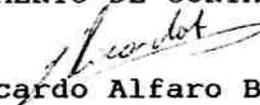
Además, dentro del oficio Secc. Rev. Cont. # 110-94 del 8-6-94 se mencionan otros puntos particulares de la Carta de Gerencia y lo que se hizo.

Cabe agregar que en lo se refiere a la parte de ventas, programa Pl-480 en el mes de febrero 94, se vendió el saldo final, sumando en kilos las ventas de enero y febrero 865.660 kilos, lo que es un saldo diferente al que se incluye en el informe, este podría deberse a diferencias al momento de tomar las medidas para la pesa, en los granos se puede dar este tipo de situaciones por las condiciones del mismo.

En relación al punto del inventario, se efectúa el ajuste del pedido 4306 en el mes de abril/94.

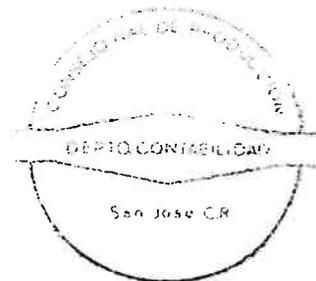
Atentamente

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


Luis Ricardo Alfaro B.; M.B.A.
JEFE

LRAB/drv.-

cc: División Financiera y Contable
Archivo (2).-





Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

034
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conaprc
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

08 de junio de 1994
Sec. Rev. Cont. # 110-94

Master
Luis Ricardo Alfaro B., Jefe
Departamento de Contabilidad General
Su Oficina

Estimado señor:

Para efectos de dar respuesta a la Carta de Gerencia No. 4-93 de parte de la Auditoría Externa, a continuación le detallo el avance logrado por esta Sección en la aplicación de las recomendaciones dadas por dicha Auditoría sobre las áreas con problemas de registro contable y que consideramos son responsabilidad directa de esta Sección.

Las áreas que estamos considerando son las siguientes:

a- Efectos y Cuentas por Cobrar:

Se están identificando todos los saldos acreedores para conocer las razones que los originaron, lográndose determinar que en la mayoría de los casos el error corresponde a la apertura de dos maectas contables cuando se trata del mismo cliente o no se hizo el cargo correspondiente al cliente antes de recibir el pago.

Se están realizando los asientos necesarios para corregir ese problema y otros relacionados con asientos erróneos.

En cuanto a la diferencia que existe en el saldo de registros contables, y el auxiliar de Créditos y Cobros, es importante mencionar que este último no lleva ningún control de cuentas a cobrar por concepto de combustibles, viáticos y créditos de semilla, por lo tanto es imposible que dichos saldos concuerden. Sin embargo a pesar de el poco personal con que contamos actualmente por motivo de la movilidad laboral, próximamente un funcionario de esta Sección estará en contacto con Créditos y Cobros para tratar de conciliar al máximo dichos saldos.



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

033

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conaprc
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

Master

Luis Ricardo Alfaro B.

Sec. Rev. Cont. # 110-94 Pág. No. 2

08 de junio de 1994

b- Cuentas por Pagar:

Se están identificando los saldos deudores de esta cuenta que en la mayor parte corresponden a que las ordenes de compra no fueron contabilizadas oportunamente ya que no siguieron los procedimientos establecidos. También estos saldos deudores se dieron por la apertura de dos maectas contables para un mismo cliente. Se están realizando los asientos necesarios para corregir esa deficiencia y otros relacionados con esa cuenta.

Con relación a la diferencia existente entre los saldos de la Contabilidad y los saldos de las tarjetas del Departamento de Tesorería es necesario destacar que estas diferencias se arrastran desde periodos atrás.

Además de que los dos departamentos registran en fechas diferentes y por lo tanto es sumamente difícil conciliar ambos saldos, pero a pesar de nuestras limitaciones se encargará a un funcionario de esta Sección la conciliación de esos saldos.

En cuanto a la diferencia que se menciona en el antes citado Informe de la Auditoría Externa de los saldos de Cuentas a Pagar al INCOOP que mantienen por separado Tesorería, la Contabilidad y que es de varios millones de colones, le informo que dichos saldos no se lograron conciliar por los motivos antes citados. Sin embargo se logro determinar que el monto adeudado a INCOOP por parte de esa Contabilidad al 31-12-93 se acerco mucho a la realidad, excepto esta las Ordenes de Compra No. 41267 y 41038 las cuales pertenecen a FECOSA y se habían registrado a favor de INCOOP.

El saldo a pagar a INCOOP al 31-12-93 era el siguiente:

	¢ 29,607,621.49	Cta. 25-47-14
	4,904,484.10	Cta. 25-47-22
Menos OC # 41267	(2,949,628.75)	Pertenece a FECOSA
OC # 41038	(1,253,611.45)	Pertenece a FECOSA
Más OC # 41361	5,994,246.40	Ajuste de Auditoría
Oc # 41402	1,874,550.20	Ajuste de Auditoría
		Externa
OC # 41359	1,842,583.50	Ajuste de Auditoría
		Externa

TOTAL A PAGAR A INCOOP ¢ 40,020,246.49
=====



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

032

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conaprc
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

Master

Luis Ricardo Alfaro B.

Sec. Rev. Cont. # 110-94 Pág. No. 3

08 de junio de 1994

Este saldo es igual al monto de las Ordenes de Compra que la Auditoría de esta Institución tenía pendientes de pagar al 31-12-93 a INCOOP.

c- Fondo de Garantías y Jubilaciones:

Ya se giraron instrucciones a un contador de esta Sección para que concilie las diferencias existentes entre los saldos reportados por esa Sección y la Contabilidad.

d- Caja y Bancos:

Se investigaron los cheques No. 56657 y 56677 de la cuenta No. 57954 y el cheque No. 12129 de la cuenta No. 57956-5, los tres con más de un año de antigüedad. Ya se le realizaron los asientos de reversión correspondiente en los meses de Enero y Marzo.

e- Documentos por Pagar:

Se analizaron los documentos No. 212-006908, 227-02071 y 327-00030 del Banco Nacional trasladándose la porción correspondiente al largo plazo, manteniéndose en el corto plazo únicamente el monto que vencerá en un período menor a un año.

Atentamente

SECCION REVISION CONTABLE


Lic. Mario Quesada Sandí
JEFE

MQS/drv.-

cc: Archivo (2)



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenac
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

11 de mayo de 1994
FGYJ Nº 125-94

Master
Ricardo Alfaro Briansó, Jefe
Departamento de Contabilidad
S. O.

Estimado señor:

Mediante dictamen de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Institución al cierre de período al 31 de diciembre de 1993, se emite como observación importante que la cuenta Fondo de Garantías y Jubilaciones, según registros contables, difiere con el auxiliar del Fondo de Garantías y Jubilaciones en C8.855 miles, tomando como base la información contable de las cifras del registro de comprobantes del C.N.P. por C92,531,557.00 y registros contables F.N.L. por C7.318.020.00.

Sobre la cifra obtenida de F.N.L. por los señores auditores no es la correcta, ya que la Auditoría Interna determinó en informe A.I.F. #190-93 de fecha 9 de diciembre de 1993 que al 30-11-93 habíamos girado en el año C13,231,370.00 y el Fondo tiene registrados C13,781,000.00 al 31-12-93.

Otro aspecto a considerar es que el Fondo tiene pendiente un movimiento contable para acreditarse en registros contables el reintegro del cheque Nº 7071455 por C1,978,097.25 (recibo de caja Nº 204769 de fecha 8-3-94).

Salvo mejor criterio la condición del saldo de la cuenta según registros contables se detallaría de la siguiente manera:

/



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

030

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

11-5-94
FGYJ Nº 125-94
MBA Ricardo Alfaro B.
Pág. Nº 2

Registros contables C.N.P.	C92,531,557.00
Más: Reintegros cheques 7071455	1,978,097.25
Registros contables F.N.L.	<u>13,781,000.00</u>
	C108,290,654.25

Menos:

Saldo de Auditoría externa (confirm. Fondo)	<u>108,704,907.00</u>
---	-----------------------

Diferencia	<u>C414,252.75</u>
------------	--------------------

Hay que recordar que el cambio de procedimientos que nos solicitó la contraloría General de la República para emitir y registrar los movimientos del Fondo se dictaron a partir del 31-1-92, fecha en que algunos empleados de F.N.L. mantenían saldos de créditos otorgados, a los que se le hicieron ampliaciones a los mismos.

El saldo de los préstamos del período en referencia ya fue solicitado al Lic. Rodolfo Campos Chacón, Jefe del Departamento Financiero de F.N.L.

Emito la presente justificación para adjuntar al informe de los auditores externos o bien que se remita por su digno medio a las instancias administrativas respectivas.

Atentamente,

SECCION FONDO DE GARANTIAS
Y JUBILACIONES

Lic. Gerardo Espinoza Montes
JEFE

sam

CC: Gerencia Gral.
Auditoría Gral.
Div. Finanzas
Registros Contables

Lunes, 24 de Mayo de 1994

CONCILIACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR
CONTABILIDAD CREDITOS Y COBROS
AL 31-12-93
ALVASA31

OBSERVACIONES	DPTO. CRED. COBROS	DPTO. CONTABIL.
Saldo en libros	424.616.700.66	626.179.283.70

Por el sistema de registros que utiliza Contabilidad tiene registrado de más que Créditos Cobros

Ministerio Educación	28.000.000.00
" " Gobernan.	9.000.000.00
" " Justicia	25.000.000.00
" " presiden.	7.500.000.00
" " Salud "	7.500.000.00
" " Trabajo	1.000.000.00

Contabilidad en sus libros tiene regist. el crédito de frijol y otras cuentas lo cual equivale a un promedio de 5.224 clientes más que el Departamento de Créd. y Cob. no tiene reg. debido a un convenio entre Contab. y nuestro Dpto. Esto nos da una diferencia promedio de

63.000.000.00

Contabilidad tiene
registradas varias
cuentas significativas
que Créditos Cobros no
tiene registro.

MAECTA NOMBRE

37346	Demasa	18.000.000.00
53231	Incofer	8.500.000.00
13877	Alvar Enriquez	3.200.000.00
31000	Conagra	3.900.000.00
31326	Const.Carlos	2.000.000.00
31375	Continental	3.300.000.00
31693	Coopebagadzi	2.400.000.00
45698	Global Rice	2.300.000.00
14719	American Gulf	1.300.000.00
24160	California H	1.900.000.00
31530	Coopeagrimar	1.600.000.00
43842	Fonseca Loaiza	1.000.000.00
53439	I.N.S.	1.300.000.00
54532	Jimenez Jiménez	1.500.000.00
62074	Min. Trabajo	1.100.000.00
76440	Recope	1.500.000.00
31831	Coopecoronado	1.500.000.00
91766	Ugalde Porras	1.500.000.00

Ajuste saldos por
registrr montos
globale. 2.762.583.05

SALDOS IGUALES

626.179.283.70

626.179.283.70


ALVARO VARGAS SALAS, CONTADOR
DPTO. CREDITOS COBROS


LIC. ANA C. ELIZONDO P.
DPTO. CREDITOS COBROS
JEFE

C/ Auditoria
C/ Archivo

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

1761

027

Presidente Ejecutivo

OK. SE HUBIERON DEFENSAS CESL
DE PROLEDO, ES DEL CNP

2

MEMORANDO

PARA : Sr. Felipe Amador S., Secretario Gral.
JUNTA DIRECTIVA

DE : 
Ing. Javier Flores Galarza
PRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA : 19 de julio de 1994
P.E. #03-94.

Para que se sirva incluir en la agenda de la proxima sesión de Junta Directa anexo oficio G.A. #99-94, de Junta Defensa del Tabaco, de fecha 13 de julio de 1994.

Atentamente,

/cris

JU...
va 026

JUNTA DE DEFENSA DEL TABACO

SAN JOSE, TELEFONO 222-19-83 FAX 223-43-82

San José, 13 de julio de 1994
G.A.#99-94

JUL 14 PM 1 03

PROCESO
EJECUTIVO

Señor
Inq. Javier Flores G.
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
S. D.

Estimado Señor:

Por este medio comunico a la Institución que usted representa que el Consejo Directivo de la Junta de Defensa del Tabaco en sesión Nº 38-VII-24 E, del lunes 11 de julio de 1994, acordó: "Recomendar al Consejo Nacional de Producción, importación de 38.400 kilogramos de mezcla de vena de tabaco Virginia, estufado, a solicitud de la empresa Tabacalera Costarricense S.A. Acuerdo Firme".

Se informa que el suplidor es:

Dibrell Brothers, Inc. 512 Bridge Street, P.O. Box 681. Danville, Virginia 24543.

Además esta importación arribará en dos despachos procedentes de Brasil.

19.200 Kq. en julio de 1994.

19.200 ka. en febrero de 1995.

Se adjunta el informe técnico elaborado por este servidor, y que sirvió de base al Consejo Directivo para tomar la decisión concretada en el acuerdo que se transcribe.



Atentamente,

Luis Alberto Solera

Inq. Luis Alberto Solera Aquirre
Gerente Administrativo



cc: Archivo

LASA/yrb



JUNTA DE DEFENSA DEL TABACO

INFORME CONSEJO DIRECTIVO Nº 20

Informe técnico ante solicitud de importación de 38.400 kilogramos de vena (mezcla) de tabaco estufado, solicitada por T.C.S.A

De la hoja de tabaco mediante el proceso de trillado se obtienen dos productos: lámina y vena.

Se asume que el rendimiento que se tiene de cada uno de éstos es variable: en función de la clase y la calidad de tabaco que se trate, de lámina 65-70%, de vena 25-28%, según se ha indicado por parte de representantes del sector industrial.

A Tabacalera Costarricense se le ha autorizado importar tabaco virginia estufado en los últimos años, importando lámina o sea el tabaco trillado, los volúmenes autorizados han sido:

AÑO	IMPORTACIONES KG
90	---
91	---
92	75.000
93	57.600
94	55.800

De la última recomendación se desconoce si la autorización por parte del Consejo Nacional de Producción fue ya aprobada, por lo cual no se considerará para efectos del cálculo.

El volumen total importado en 92-93 fue de 132.600 kilogramos.

Si se asume un rendimiento del 65% en lámina, los 132.600 kilos importados equivalen a 204.000 kilogramos de tabaco verde (hoja entera) si se asume un rendimiento de 70% equivalen a 189.500 kilogramos de tabaco verde.

De 204.000 kilogramos de tabaco verde el rendimiento que cabría esperar de vena sería de 51.000 a 57.000 kilogramos, ya sea que se asuma un rendimiento de 25 a 28% de este producto.

De 189.500 kilogramos de tabaco verde, el volumen de vena que se obtendría oscilaría de 47.375 a 53.000 kilogramos, según se estime el rendimiento en 25 o 28%.

Para equilibrar el volumen de lámina de tabaco estufado importado por la Tabacalera en los años 92 y 93, se requeriría un volumen de vena que fluctuaría de 47.000 a 57.000 kilogramos, o sea que la solicitud de 38.400 kilogramos de vena a importar se ubica dentro del faltante esperado, pero no se cubriría la total necesidad..

Con la recomendación de 55.800 kilogramos de tabaco estufado, hecha en el período 94, la necesidad de vena se incrementaría a efecto de equilibrar este nuevo volumen de tabaco procesado.

Erz...

[Signature]

①

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SECTOR PRODUCTOR DE TABACO SOL
Y LAS EMPRESAS INDUSTRIALIZADORAS DE TABACO

El siguiente Convenio firmado el 21 de julio de 1994 entre las Empresas Tabacaleras: Republic Tobacco Company y Tabacalera Costarricense y los agricultores de tabaco de la Zona de Puriscal específicamente productores de tabaco de la clase Sol en donde además participó como ente regulador y supervisor de las buenas relaciones entre el agricultor y las Compañías Industrializadoras de Tabaco, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Consejo Nacional de la Producción (CNP), acordando lo siguiente:

PRIMERO: Que la lista de ciento cuarenta agricultores excluidos y primeramente aprobada en la Junta de Defensa del Tabaco para que la actividad tabacalera tomara un impulso relevante en los próximos tres años, buscando la eficiencia en productividad se redujo por acuerdo entre las partes a noventa y cuatro agricultores, siendo incorporados cuarenta y seis entre ambas compañías (Lista Adjunta).

SEGUNDO: Que de esta lista quedaron tres tipos de agricultores según la industria Republic Tobacco Company. El agricultor prioridad uno, otro agricultor que será de prioridad dos y un último que será de prioridad tres.

Según la prioridad, así se incorporarán estos agricultores a la actividad tabacalera dependiendo del volumen de tabaco que se cedan los agricultores previamente seleccionados e incorporados por las empresas para el cultivo de este ciclo productivo, es decir, los que ya tenían definido su contrato de siembra.

TERCERO: Para la definición de la cuota de tabaco que cada agricultor deberá sembrar según definición de las empresas, a la hora de firmar el contrato, se permitirá la presencia de un miembro de la Asociación de Productores de Tabaco, un miembro de la Junta de Defensa de Tabaco, un representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), en donde se tomará nota del porcentaje de renuncia del agricultor la cual estará contemplada entre cero y quince por ciento de su cuota total. Este porcentaje de renuncia será lo que se trasladará a los agricultores no favorecidos en su principio con Contrato.

JD 1761
26/7/94

Entiéndase aquí lista de prioridad uno , dos y tres.

CUARTO: En todo este proceso de solicitud de reducción de cuota a los agricultores se contará con la presencia de los representantes de las dos industrias tabacaleras y la reducción en cuota será sobre la base del total de tabaco Sol a sembrar específicamente en la Zona de Puriscal.

QUINTO: Según los términos pactados, el área mínima de siembra para un agricultor que reduzca su cuota será el equivalente a 1.500 kgrs de tabaco.

SEXTO: Este Convenio permite y asegura el bienestar de los agricultores no incluidos dentro de este ciclo productivo mediante programas alternativos los cuales serán suministrados conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Producción.

SEPTIMO: Los agricultores de la Zona de Piedadas para la siembra de tabaco lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad en vista de las múltiples observaciones que han realizado las industrias sobre lo riesgoso de la actividad en dicha zona.

OCTAVO: La firma de este Convenio finiquita los intereses de la industria y los intereses de los agricultores, por tal razón firmamos al ser las dieciocho horas del veintuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro en el Despacho del Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Mario Carvajal Herrera.

LISTA DE AGRICULTORES SEGUN PRIORIDAD QUI SE INCORPORARAN EN LA CUOTA DE LA REPUBLIC TOBACO COMPANY:

PRIORIDAD UNO:

CORTIZAL:

- Díaz Díaz Victor Manuel
- Jiménez Brenes Guido
- Salas Marín Fernando

BAJO BURGOS:

- Guevara Quirós Eladio

LA LEGUITA:

- Artavia Díaz José Bolívar
 - Fernández Marín Oscar
 - Quesada Vargas Nelly

CHIARCUN (SAN ANTONIO):

- Delgado Torres José Ramón
 - Madrigal Avolos Marino
 - Mora Aguilar Angel

SAN RAFAEL:

- Gamboa Masis Carlos

MERCEDES NORTH:

- Guzmán Fernández Armando
 - Vindas Fernández Rodrigo
 - Vindas: Guevara Orlando

GRIPO BAJO:

- Bermúdez Bermúdez Miguel
 - Fallas Montero Carlos

PRIORIDAD DOS:

BAJO LA LEGUA:

- Chavarria Borrantes Miguel
 - Fallas Jiménez Cristóbal
 - Salazar Chaves Hermes
 - Vega Madrigal Francisco

PIEDADES:

- Fallas Fallas Carlos
 - Fallas Valverde Carlos
 - Fallas Valverde Warren
 - Fallas Fallas Ramón
 - Fallas Fallas Edgar
 - Jiménez Mora Elberth
 - Campos Torres Jesús
 - Marín Fallas Rodolfo
 - Díaz Montero Sergio

- Quirós Díaz Carlos Alberto

LISTA DE PRIORIDAD TRES:

PIEDADIS:

- Acuña Fallas Carlos
- Fallas Ferraz Fernando
- Jiménez Campos María Nury
- Mora Mora Mario
- Chaves Fernández José Luis
- Murillo Calderón Miguel

- LISTA DE AGRICULTORES QUE SE INCORPORARÁN POR TABACALERA COSTARRICENSE:

CORTEZAL:

- Díaz Díaz Oscar

QUIBEL:

Mesa Hernández Célmo

PIEDADIS:

- Quirós Díaz Eduardo
- Valverde Aguero Rafael
- Quirós Jiménez Danilo

CABALES:

- Guzmán Rojas Ramón

LA PALMA:

- Elizondo Delgado Adelio

NARBACUAS:

- Quezada Gutierrez Eugenio

CERRATANA:

- Salas Rubí Bosco

POR REPUBLIC TOBACCO COMPANY

ASOCIACION AGRICULTORES TABACO DE PURISCAL

José J. Jiménez
Ing. José Jiménez
Ramón Cordero Ortiz
Ing. Ramon Cordero Ortiz

Olman León Guzmán
Sr. Olman León Guzmán
José Luis Chaves Fernández
Sr. José Luis Chaves Fernández

POR TABACALERA COSTARRICENSE

Gilberto Barrantes Rodríguez
Ing. Gilberto Barrantes Rodríguez

Rafael Valverde Agüero
Sr. Rafael Valverde Agüero
Rafael Bosco Salas Rubí
Sr. Rafael Bosco Salas Rubí

Javier Elías Galarza
Ing. Javier Elías Galarza
Presidente Ejecutivo del CNP.

Mario Carvajal Herrera
Dr. Mario Carvajal Herrera
Ministro de Agricultura y Ganadería.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1761

26 DE JULIO DE 1994

17:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
- 2.- Recomendación Junta Defensa del Tabaco para importación de 38,400 kg. mezcla vena tabaco Virginia Estufado, solicitado por Tabacalera Costarricense S.A.
- 3.- Oficio DAJ-DDPr. 129-94 que contiene criterio de la Dirección Asuntos Jurídicos, respecto negativa Comisión Liquidadora de COOPEATLANTICA para devolución de maquinaria y equipo propiedad del CNP.
- 4.- Informe del Departamento Contabilidad General sobre atención de recomendaciones en carta de Gerencia de la Auditoría Externa. *Enviar a Sr. J. A. Canzales*
- 5.- Invitación del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú para que dos representantes de Junta Directiva del CNP participen en Seminario Capacitación sobre Cultivo de Aguacate, del 22 al 27 de agosto en California-Estados Unidos. *Beca a Adm. Rojas*
- 6.- Mociones señores Directores. *{ Arrieta Cooperajeros
Comis. con Tabacaleros
3/Bea - Beca a Adm. Rojas*

FAS/rdr.-

Presidente Ejecutivo

2

MEMORANDO

PARA : Sr. Felipe Amador S., Secretario Gral.
JUNTA DIRECTIVA

DE : 
Ing. Javier Flores Galarza
PRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA : 19 de julio de 1994
P.E. #03-94.

Para que se sirva incluir en la agenda de la proxima sesi3n de Junta Directa anexo oficio G.A. #99-94, de Junta Defensa del Tabaco, de fecha 13 de julio de 1994.

Atentamente,

/cris

JUL 17 1994
VA

JUNTA DE DEFENSA DEL TABACO

SAN JOSE, TELEFONO 222-19-83 FAX 223-43-82

San José, 13 de julio de 1994
G.A.#99-94

JUL 14 PM 1 03

PROCESO
EJECUTIVA

Señor
Inq. Javier Flores G.
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
S. O.

Estimado Señor:

Por este medio comunico a la Institución que usted representa que el Consejo Directivo de la Junta de Defensa del Tabaco en sesión Nº 38-VII-24 E. del lunes 11 de julio de 1994, acordó: "Recomendar al Consejo Nacional de Producción, importación de 38.400 kilogramos de mezcla de vena de tabaco Virginia, estufado, a solicitud de la empresa Tabacalera Costarricense S.A. Acuerdo Firme".

Se informa que el suplidor es:

Dibrell Brothers, Inc. 512 Bridge Street, P.O. Box 681. Danville, Virginia 24543.

Además esta importación arribará en dos despachos procedentes de Brasil.

19.200 Kg. en julio de 1994.

19.200 kg. en febrero de 1995.

Se adjunta el informe técnico elaborado por este servidor, y que sirvió de base al Consejo Directivo para tomar la decisión concretada en el acuerdo que se transcribe.



Atentamente,

Luis Alberto Solera

Inq. Luis Alberto Solera Aquirre
Gerente Administrativo



cc: Archivo

LASA/yrb



JUNTA DE DEFENSA DEL TABACO

INFORME CONSEJO DIRECTIVO Nº 20

Informe técnico ante solicitud de importación de 38.400 kilogramos de vena (mezcla) de tabaco estufado, solicitada por T.C.S.A

De la hoja de tabaco mediante el proceso de trillado se obtienen dos productos: lámina y vena.

Se asume que el rendimiento que se tiene de cada uno de éstos es variable: en función de la clase y la calidad de tabaco que se trate, de lámina 65-70%, de vena 25-28%, según se ha indicado por parte de representantes del sector industrial.

A Tabacalera Costarricense se le ha autorizado importar tabaco virginia estufado en los últimos años, importando lámina o sea el tabaco trillado, los volúmenes autorizados han sido:

AÑO	IMPORTACIONES KG
90	---
91	---
92	75.000
93	57.600
94	55.800

De la última recomendación se desconoce si la autorización por parte del Consejo Nacional de Producción fue ya aprobada, por lo cual no se considerará para efectos del cálculo.

El volumen total importado en 92-93 fue de 132.600 kilogramos.

Si se asume un rendimiento del 65% en lámina, los 132.600 kilos importados equivalen a 204.000 kilogramos de tabaco verde (hoja entera) si se asume un rendimiento de 70% equivalen a 189.500 kilogramos de tabaco verde.

De 204.000 kilogramos de tabaco verde el rendimiento que cabría esperar de vena sería de 51.000 a 57.000 kilogramos, ya sea que se asuma un rendimiento de 25 a 28% de este producto.

De 189.500 kilogramos de tabaco verde, el volumen de vena que se obtendría oscilaría de 47.375 a 53.000 kilogramos, según se estime el rendimiento en 25 o 28%.

Para equilibrar el volumen de lámina de tabaco estufado importado por la Tabacalera en los años 92 y 93, se requeriría un volumen de vena que fluctuaría de 47.000 a 57.000 kilogramos, o sea que la solicitud de 38.400 kilogramos de vena a importar se ubica dentro del faltante esperado, pero no se cubriría la total necesidad..

Con la recomendación de 55.800 kilogramos de tabaco estufado, hecha en el período 94, la necesidad de vena se incrementaría a efecto de equilibrar este nuevo volumen de tabaco procesado.



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

1761
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapr
Fax: 33-96-60

015

FORM. C.N.P. No. 128

11 de julio, 1994
DAJ-DDFr #129-94

3

Ingeniero
Enrique Chaverri R.
Presidente Comisión Liquidadora
Coopeatlántica R. L.
Presente



Estimado Señor:

Con relación a los Oficios GG-No.1250 y 1252/94 de fecha 6 de julio de los corrientes suscritos por la señora Gerente General del Consejo Nacional de Producción, mediante el cual solicita a esta Dirección su criterio respecto de la negativa por parte de esa Comisión en la devolución de mobiliario y equipo propiedad de nuestra Institución y fueron dados en arriendo a Coopeatlántica (La Cooperativa), le indicamos lo siguiente:

En el Contrato de Arriendo de Bienes muebles suscrito entre el CNP y la Cooperativa el día 9 de julio de 1992, entre otras disposiciones se estableció lo siguiente:

- 1)- Que el CNP es propietario del equipo y mobiliario que se encuentra en los Expendios que fueron traspasados a la Cooperativa, mismo que se encontraba en estado de operación normal.
- 2)- Que a partir de la fecha de suscripción del contrato y por el plazo máximo de 5 años se daba en alquiler a la Cooperativa, el equipo y mobiliario que se detalló en los Oficios del Departamento de Ingeniería de nuestra Institución que se indican en la Cláusula Segunda del Contrato de marras.
- 3)- Que la Cooperativa se comprometió a emplear el equipo y mobiliario del modo que por su naturaleza estaba destinado, debiendo contarse con autorización del CNP para realizar algún traslado.



4)- Que el CNP conserva el derecho de revisar e inspeccionar el equipo y mobiliario dado en arriendo, cuantas veces lo considerara pertinente, y la Cooperativa se obligaba a brindar toda clase de ayuda y colaboración necesaria para que el personal del CNP designado al efecto llevara a cabo su trabajo.

5)- Que La Cooperativa se obligaba a hacer la devolución del equipo y mobiliario en el mismo estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal por el uso ordinario.

6)- Que el incumplimiento por parte de la Cooperativa de cualquiera de las obligaciones pactadas el CNP podría proceder al retiro inmediato del equipo y mobiliario arrendados.

7)- Que la Cooperativa estaba obligada a devolver el equipo y mobiliario antes del vencimiento del plazo, cuando el CNP así lo requiriera, debiendo realizar la entrega en cada unidad de venta donde se localizara, corriendo por cuenta de la Cooperativa los gastos de traslado.

En virtud de que la Cooperativa se encuentra en proceso de liquidación por lo que las Unidades de Ventas no se encuentran funcionando, consideramos que de conformidad con lo pactado nuestra Institución se encuentra legitimada para solicitar la devolución inmediata del equipo y mobiliario dado en arriendo, previa inspección de su estado y conservación.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP No.6756 del 30 de abril de 1982 y sus reformas, se designó una Comisión Liquidadora, presidida por su persona, razón por la cual dicha Comisión está en la obligación de cumplir con el mandato de ley a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que tenía la Cooperativa, por lo que debe procederse a la devolución del equipo y mobiliario dado en arriendo .

Si en un plazo perentorio de una semana contada desde la fecha de recibo de esta nota persiste la negativa por parte de esa Comisión de proceder a la devolución indicada, nos veremos en la obligación de informar al Infocoop a efecto de que se tomen las acciones pertinentes.

De igual forma, y considerando que conforme a lo establecido en el contrato suscrito, existía obligación de devolver el equipo y mobiliario, por lo que en caso de persistir la negativa en la devolución le indicamos que los Miembros de esa Comisión podrían eventualmente estar incurriendo en apropiación y retención



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado. 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Consernacio
Télex: 2273 Conaprc
Fax: 33-96-60

FORM. C.N.P. No. 128

013

indebida, tipificada por nuestra Ley Penal como delito, por lo que nos veriamos igualmente en la obligación de plantear las denuncias pertinentes a efecto de que el Ministerio Público determine si se está en presencia de algún hecho delictivo.

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Original firmado por:

Francisco Jiménez V

Lic. Francisco Jiménez Villegas
Departamento Derecho Privado



ORIGINAL FIRMADO

Luis Diego Barahona Briceño

VB. Lic. Costa Rica Luis Diego Barahona Briceño
Director

CC: Gerencia General CNP
Secretaria Junta Directiva CNP
Ing. Manuel Chaves Hernández

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP N°120

b de junio de 1994

GG-1250-94

Ingeniero
Enrique Chaverri R.
Presidente Comisión Liquidadora
COUPEATLANTICA R.L
Presente

Estimado señor:

Puse en conocimiento de nuestra Junta Directiva su fax, relacionado con el traspaso de bienes del C.N.P en poder de la Comisión liquidadora de COUPEATLANTICA a COOPENAPO; la Junta no estuvo de acuerdo con su planteamiento y solicitó la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos al respecto.

Cordialmente lo saluda,

Viriginia Valverde de Molina
Gerente General



/Syl

Cc: Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Junta Directiva
Ing.Manuel Chaves Hernández

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

3 de julio de 1984
BG-1262-84

Licenciado
Luis Diego Berahona B., Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Presente

Estimado señor:

En virtud de la negativa de nuestra Junta Directiva en relación con el oficio del 3 de julio de 1984, en el que el señor Enrique Chaverri propone un traslado de bienes del C.N.P que tiene la Cooperativa COOPEATLANTICA, la cual está en vías de liquidación y cuya custodia está en manos de la Junta liquidadora presidida por don Enrique Chaverri, me permito solicitarle la urgente actuación de su Dirección para que se haga efectivo el inventario y el traslado de los bienes del C.N.P que tiene en custodia la Junta liquidadora de Coopeatlántica.

Atentamente,

Virginia Valverde de Molina
Gerente General



/syl

Cc: Lic. Enrique Chaverri, Comisión Liquidadora COOPEATLANTICA
Secretaría de Junta Directiva
Ing. Manuel Chaves H.

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 2205
Teléfono 23-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 23-68-29

Gerencia General

41

15 de julio de 1994
GG-1318-94

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario General
Junta Directiva
Presente

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>19 Julio</i>	
Fecha	JUL 1994
Hora	1:55 pm

Estimado señor:

Sírvase incluir como punto de información en la agenda de una próxima sesión el documento DCG N°040/94, emitido por la Contabilidad General, referente a las recomendaciones consignadas en los puntos comprendidos del N°1 al N°5, de la carta de Gerencia de la Auditoría Externa, José Antonio Carvajal y Colegiados.

Atentamente,

Virginia Valverde de Molina
Virginia Valverde de Molina
Gerente General

Consejo Nacional de Producción
GERENCIA GENERAL
San José, Costa Rica

/Syl

Cc: Auditoría General

*Documentos enviados a
Lic. Antonio Carvajal*

1161

PP. E. N. S. I. A
E. J. E. C. U. T. I. V. A

JUL 18 PM 3 58

5

CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE TARRAZU
- C.A.C.TA. -

Teléfono: 546-6044
546-6393
Facsímil: 546-6325

San Marcos de Tarrazú.

FACSIMIL DESTINO: 255-4729

FECHA: 18 de Julio de 1994.
PARA: Junta Directiva .
Consejo Nacional de la Producción.
ATENCION: Ing. Javier Flores, Presidente Ejecutivo.
DE: Ing. Rodrigo Jiménez Robles.
Presidente Junta Directiva - C.A.C.TA.
ASUNTO: Invitación a participar en Gira sobre el
Cultivo de Aguacate - California.

Número de páginas incluyendo la portada 4

Favor confirmar si la información ha sido
recibida en forma apropiada.



Centro Agrícola Cantonal Tarrazú

Tarrazú, 18 de Julio de 1994.

Señores:
Junta Directiva.
Consejo Nacional de la Producción.
San José, Costa Rica.
S.O.

Estimados Señores:

Sea la presente portadora de nuestros saludos, a la vez que nos permitimos, de la manera más atenta, expresarles lo siguiente:

La Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), en conjunto con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), ha preparado un Seminario de Capacitación para el Desarrollo del Sector Privado del Cultivo de Aguacate, a realizarse en California, Estados Unidos, durante los días 22 al 27 de Agosto del presente. El Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, como colaborador de la actividad, tiene el agrado de invitarlos para contar con la participación de Dos Representantes de esta Junta Directiva, con el fin de presentar su candidatura para tomar parte en el seminario.

El costo por participante asciende a US\$ 1724.00, de los cuales, el participante debe cubrir un monto por US\$ 680.20, siendo el restante cubierto por AID. Dicha organización, tiene a su cargo la escogencia final de los participantes en la actividad.

Conocedores de la importancia del cultivo en el sector productivo de nuestro país, así como del importante papel de la institución que ustedes dirigen, es que deseamos hacerles partícipes en la actividad. Adjuntamos copia del programa establecido para la visita.

Agradeciendo su atención, nos despedimos muy atentamente

Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú.

Ing. Agr. Rodrigo Jiménez Robles.
Presidente Junta Directiva.

VIAJE DE ENTRENAMIENTO AL SUR DE CALIFORNIA

PRODUCTORES DE AGUACATE

Del 22 al 27 de Agosto 1994

- Día 1: Llegada al Aeropuerto de Los Angeles y traslado al hotel en Oxnard.
- Día 2: Traslado a la Universidad de California en Riverside. En este lugar se tendrá la oportunidad de visitar el laboratorio de suelos, metodologías de evaluación y también se observarán diferentes ensayos en sistemas de irrigación.
- Traslado a Corona Foothill Insectary a observar el criadero de insectos benéficos. En este insectario se podrá observar la crianza del insecto *Thripobious* sp., utilizado para controlar los trips de invernadero en aguacate.
- Día 3: Visita a una finca pequeña para observar las operaciones de recolección de la cosecha. Se observarán técnicas de cosecha, herramientas utilizadas y cómo la fruta es transportada hasta las plantas de empaque.
- Visita a Planta Empacadora de Mission Produce en Oxnard donde se podrá observar el recibo, clasificación, empaque, enfriado, tratamientos post-cosecha, despacho y mercadeo.
- Día 4: Visita a Limonera Company, operación a gran escala en la producción de aguacates y cítricos en la localidad de Santa Paula. Se tendrá la oportunidad de observar el manejo de copas, prácticas de poda, sistemas de irrigación y variedades resistentes a la pudrición de la raíz.
- Visita a Fruit Growers Laboratory. Este es un laboratorio de análisis de tejidos y suelos. Se mostrará cómo analizar los suelos para determinar su fertilidad. De la misma manera, se mostrará cómo se determina la presencia de root-rot.

Página 2

Día 5: Visita a los viveros de Brokaw Nursery en Saticoy, principal suplidor de árboles de aguacate en la región. Se observará la producción de árboles clonales (árboles etiolados o propagados por doble injerto) y cómo se preparan para la venta.

Almuerzo.

En horas de la tarde se impartirá un seminario con presentación de diapositivas y sesión de preguntas y respuestas.

Día 6: Salida de Los Angeles hacia San José.

c:prg-esp

*Política definida
rotunda al este*

274 Tera.

Huachi

CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SECTOR PRODUCTOR DE TABACO SOL
Y LAS EMPRESAS INDUSTRIALIZADORAS DE TABACO

El siguiente Convenio firmado el 21 de julio de 1994 entre las Empresas Tabacaleras: Republic Tobacco Company y Tabacalera Costarricense y los agricultores de tabaco de la Zona de Puriscal específicamente productores de tabaco de la clase Sol en donde además participó como ente regulador y supervisor de las buenas relaciones entre el agricultor y las Compañías Industrializadoras de Tabaco, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Consejo Nacional de la Producción (CNP), acordando lo siguiente:

PRIMERO: Que la lista de ciento cuarenta agricultores excluidos y primeramente aprobada en la Junta de Defensa del Tabaco para que la actividad tabacalera tomara un impulso relevante en los próximos tres años, buscando la eficiencia en productividad se redujo por acuerdo entre las partes a noventa y cuatro agricultores, siendo incorporados cuarenta y seis entre ambas compañías (Lista Adjunta).

SEGUNDO: Que de esta lista quedaron tres tipos de agricultores según la industria Republic Tobacco Company. El agricultor prioridad uno, otro agricultor que será de prioridad dos y un último que será de prioridad tres.

Según la prioridad, así se incorporarán estos agricultores a la actividad tabacalera dependiendo del volumen de tabaco que se cedan los agricultores previamente seleccionados e incorporados por las empresas para el cultivo de este ciclo productivo, es decir, los que ya tenían definido su contrato de siembra.

TERCERO: Para la definición de la cuota de tabaco que cada agricultor deberá sembrar según definición de las empresas, a la hora de firmar el contrato, se permitirá la presencia de un miembro de la Asociación de Productores de Tabaco, un miembro de la Junta de Defensa de Tabaco, un representante del Consejo Nacional de Producción (CNP), en donde se tomará nota del porcentaje de renuncia del agricultor la cual estará contemplada entre cero y quince por ciento de su cuota total. Este porcentaje de renuncia será la que se trasladará a los agricultores no favorecidos en un principio con Contrato.

Entiéndase aquí lista de prioridad uno ,dos y tres.

CUARTO: En todo este proceso de solicitud de reducción de cuota a los agricultores se contará con la presencia de los representantes de las dos industrias tabacaleras y la reducción en cuota será sobre la base del total de tabaco Gol a sembrar específicamente en la Zona de Puriscal.

QUINTO: Según los términos pactados, el área mínima de siembra para un agricultor que reduzca su cuota será el equivalente a 1.500 kgrs de tabaco.

SEXTO: Este Convenio permite y asegura el bienestar de los agricultores no incluidos dentro de este ciclo productivo mediante programas alternativos los cuales serán suministrados conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Producción.

SEPTIMO: Los agricultores de la Zona de Piedades para la siembra de tabaco lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad en vista de las múltiples observaciones que han realizado las industrias sobre lo riesgoso de la actividad en dicha zona.

OCTAVO: La firma de este Convenio finiquita los intereses de la industria y los intereses de los agricultores, por tal razón firmamos al ser las dieciocho horas del veintuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro en el Despacho del Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Mario Carvajal Herrera.

LISTA DE AGRICULTORES SEGUN PRIORIDAD QUE SE INCORPORARAN EN LA CUOTA DE LA REPUBLIC TOBACO COMPANY:

PRIORIDAD UNO:

CORTEZAL:

- Díaz Díaz Victor Manuel
- Jiménez Brenes Guido
- Salas Marín Fernando

BAJO BURGOS:

- *González Quirós Eladio*

LA LIGUITA:

- *Artavia Díaz José Bolívar*
 - *Fernández Marín Oscar*
Quisada Vargas Nefthalí

CHARCON (SAN ANTONJO):

- *Delgado Torres José Ramón*
 - *Madrigal Avalos Marino*
 - *Mora Aguilar Angel*

SAN RAFAEL:

- *Gambosa Macías Carlos*

MERCEDDES NORTE:

- *Guzmán Fernández Armando*
 - *Vindas Fernández Rodrigo*
 - *Vindas Guevara Orlando*

GRUPO BAJO:

- *Bermúdez Bermúdez Miguel*
 - *Fallas Montero Carlos*

PRIORIDAD LOS:

BAJO LA LEGUA:

- *Chavarría Barrientes Miguel*
 - *Fallas Jiménez Cristóbal*
 - *Salazar Chaves Hermes*
Vega Madrigal Francisco

PIEDADES:

- *Fallas Fallas Carlos*
 - *Fallas Valverde Carlos*
 - *Fallas Valverde Warren*
 - *Fallas Fallas Ramón*
 - *Fallas Fallas Edgar*
 - *Jiménez Mora Elberth*
Campos Ferras Jesús
 - *Marín Fallas Rodolfo*
Díaz Montero Sergio

- Quirós Díaz Carlos Alberto

LISTA DE PRIORIDAD TRES:

PIEDADERS:

- Acuña Pallas Carlos
- Pallas Porras Fernando
- Jiménez Campos Mario Nury
- Mora Mora Mario
- Chaves Fernández José Luis
- Huello Calderón Miguel

- LISTA DE AGRICULTORES QUE SE INCORPORARON POR TABACALERA COSTARRICENSE:

CORTEZAL:

Díaz Díaz Oscar

QUILICÁ:

Mora Hernández Celso

PIEDADERS:

- Quirós Díaz Eduardo
- Valverde Aguero Rafael
- Quirós Jiménez Danilo

CARALKS:

- Guzmán Rojas Ramón

LA PALMA:

- Elizondo Delgado Adolfo

BARBANOVA:

Quezada Gutiérrez Ruyón

CERIBATANA:

Salas Rubí Rosco

THE REPUBLIC TOBACCO COMPANY

ASOCIACION AGRICULTORES TABACO DE PURISCAL

Jose J. Yunque

Ing. José Yunque

Enmance

Ing. Miguel Cordero Ortiz

Alman León

Sr. Alman León Guzmán

José Luis Chávez

Sr. José Luis Chávez Fernández

FOR TABACALERA COSTARRICENSE

Rafael

Sr. Rafael Valverde Agüero

Gilberto Barrantes

Ing. Gilberto Barrantes Rodríguez

Rosco Salas

Sr. Rafael Rosco Salas Rubí

Javier

Ing. JAVIER ELIAS SALAZAR
Presidente Ejecutivo del CND.

Mario Carvajal

Dr. Mario Carvajal Herrera
Ministro de Agricultura y Ganadería.